

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de junio de 1967 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 del corriente mes.

Este Ministerio, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, según establece el artículo primero de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Anselmo Martín Peñasco.—Valdepeñas.
 Don Manuel Santamaría Lozano.—Don Benito.
 Don Plácido Verdú Mora.—Monóvar.
 Don Roberto Torres Sánchez.—Caravaca.
 Don Francisco González Guerra.—Aruacas.
 Don Vicente Feltret Meneu.—Callosa de Ensarriá.
 Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz.—Durango.
 Don Juan Zaldivar Muñoz.—Almendralejo.
 Don Sebastián López Ruiz.—Villanueva del Río y Minas.
 Don Francisco Espinosa Serrano.—Belmonte.
 Don Miguel Coronado Benito.—Baza.
 Don Antonio Rubín Martín.—Ortigueira.
 Don Ramón García Varela.—Tineo.
 Don Andrés Neira Medín.—Villalba.
 Don José Manuel Celada Alonso.—Valverde del Hierro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 16 de junio de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Jesús González Pérez, Registrador de la Propiedad de Cuenca.

Accediendo a lo solicitado por don Jesús González Pérez, Registrador de la Propiedad de Cuenca, con categoría personal de tercera clase, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley Hipotecaria, en relación con el 539 del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Jesús González Pérez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 23 de junio de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de junio de 1967 por la que se concede la excedencia voluntaria al Corredor Colegiado de Comercio don Joaquín Rubio del Castillo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada en este Ministerio por don Joaquín Rubio del Castillo, Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Béjar, adscrita al Colegio de Salamanca, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria; y

Considerando que el artículo 60 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959 de 27 de mayo, dispone que los expresados Agentes mediadores, después de un año de ejercicio activo en la profesión podrán pasar a la situación de excedencia voluntaria, sin limitación de tiempo ni verificación de causa, salvo cuando la necesidad del servicio no lo permita, estableciendo, por tanto, el derecho en virtud del cual es posible autorizar, con la reserva contenida en el mismo, el pase de los Corredores Colegiados de Comercio que lo soliciten a la situación de excedencia voluntaria, siempre que hubieran actuado más de un año en el ejercicio activo de su profesión;

Considerando que don Joaquín Rubio del Castillo fué nombrado Corredor Colegiado de Comercio por Orden de 24 de junio de 1952 cargo del que tomó posesión en 7 de agosto del mismo año habiéndose mantenido hasta la fecha en situación de activo, quedando, en su consecuencia, justificado el ejercicio de la profesión durante un plazo superior al exigido por el artículo 60 del citado Reglamento de 27 de mayo de 1959;

Considerando que la Junta Sindical del Colegio de Salamanca ha informado favorablemente la petición, manifestando que el servicio de la plaza de Béjar quedará suficientemente atendido en el caso de que se conceda la solicitada excedencia voluntaria y haciendo constar asimismo que dicho Corredor no se halla sometido a expediente gubernativo ni a procedimiento judicial.

Este Ministerio, considerando que en este caso concurren y se han observado todos los requisitos legales, resuelve acceder a lo solicitado, concediendo a don Joaquín Rubio del Castillo la excedencia voluntaria en su cargo de Corredor Colegiado de Comercio y de la plaza mercantil de Béjar, perteneciente al Colegio de Salamanca, en los términos y con sujeción a las normas que se determinan en el Reglamento de 27 de mayo de 1959 y demás disposiciones legales.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 23 de junio de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

Provincia de Alava.—Ayuntamiento de Urcabustáiz: Don Sebastián Gallo Renes.
 Provincia de Alicante.—Agrupación de Agres y Alfafara: Don José Rafael Jover Reig.
 Provincia de Baleares.—Ayuntamiento de Costitx: Don Juan Bassa Vallori.
 Provincia de Burgos.—Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres: Don Saturnino Ruiz Pascual. Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón: Don Atanasio Ibáñez Ibáñez.
 Provincia de León.—Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo: Don Pedro Pozuelo Pontes.
 Provincia de Madrid.—Ayuntamiento de Navacerrada: Don Antonio Gutiérrez González.
 Provincia de Palencia.—Ayuntamiento de Grijota: Don Venancio Cela Chamorro.

Provincia de Segovia.—Ayuntamiento de Gomezserracín: Don Venancio Escribano Lobo
 Provincia de Toledo.—Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas: Don Mariano Rodríguez Gutiérrez.
 Provincia de Valencia.—Ayuntamiento de Rocafort: Don Emilio Claudio Bádenas. Ayuntamiento de Sellent: Don Antonio Sancho Granell.
 Provincia de Valladolid.—Ayuntamiento de Villanueva: Don José Luis Martín Vaca
 Provincia de Zaragoza.—Ayuntamiento de Tosos: Don José Luis Ordoñas Soterías.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se halla dentro de la provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera Negociado Cuarto) copia literal certificada del acto de la toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los Secretarios nombrados e incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Cabo 1.º don Miguel Ameijeiras Sánchez: 29 julio 1967.
 Policía don Santiago Hernández Cabrera: 5 junio 1967.
 Policía don Laureano Díez Mata: 1 julio 1967.
 Policía don Agapito de Pablos Velasco: 1 julio 1967.
 Policía don Raimundo Gallo Sedano: 2 julio 1967.
 Policía don José Romero de Haro: 2 julio 1967.
 Policía don Antonio Jiménez Bermejo: 3 julio 1967.
 Policía don Heliodoro Sánchez Siruela: 3 julio 1967.
 Policía don Juan Antonio Marchal Olmo: 3 julio 1967.
 Policía don Mariano Gallardo Navío: 4 julio 1967.
 Policía don Luis Urdinguio González, 4 julio 1967.
 Policía don Manuel López Bravo, 6 julio 1967.
 Policía don Santos Medel Gómez, 6 julio 1967.
 Policía don Manuel González Cabrea: 7 julio 1967.
 Policía don Antonio Rlutort Quetglas: 7 julio 1967.
 Policía don Benigno Díez Villafáfila: 8 julio 1967.
 Policía don Cirilo Sanz López: 9 julio 1967.
 Policía don Francisco Macías Martín: 9 julio 1967.
 Policía don Antonio Rocha Santos: 10 julio 1967.
 Policía don Nicolás Cuesta Alija: 10 julio 1967.
 Policía don Andrés Adiego Albareda: 10 julio 1967.
 Policía don José González Fernández: 11 julio 1967.
 Policía don Marciano Núñez Sánchez: 11 julio 1967.
 Policía don Juan Gutiérrez Aparicio: 12 julio 1967.
 Policía don Félix Mateos Dueñas: 12 julio 1967.
 Policía don Manuel Salas Gallego: 13 julio 1967.
 Policía don Marino Morras Pascual: 13 julio 1967.
 Policía don Marcelino Ortega García: 14 julio 1967.
 Policía don Modesto Delgado García: 14 julio 1967.
 Policía don Rogelio Lamas Díez: 15 julio 1967.
 Policía don Enrique Asenjo Berzal: 15 julio 1967.
 Policía don Antonio Díaz Martínez: 15 julio 1967.
 Policía don Gustavo Suárez Santana: 16 julio 1967.
 Policía don Federico Vega del Toro: 16 julio 1967.

Policía don Rosendo García Martínez: 16 julio 1967.
 Policía don Carmelo Chiquirrin Sanz: 16 julio 1967.
 Policía don Eliecer López García: 16 julio 1967.
 Policía don Mariano de Castro Ruano: 16 julio 1967.
 Policía don José Espinal Sánchez: 18 julio 1967.
 Policía don Antonio Rodríguez Blanco: 18 julio 1967.
 Policía don Federico Ibeas Ibeas: 18 julio 1967.
 Policía don Silvio Gómez Iglesias: 19 julio 1967.
 Policía don Juan Ramírez Moreno: 20 julio 1967.
 Policía don Felipe López de Sabando: 20 julio 1967.
 Policía don Alfonso Alamilla Pérez: 23 julio 1967.
 Policía don Angel Poves Revilla: 23 julio 1967.
 Policía don Valentin Yeboles Garrote: 23 julio 1967.
 Policía don Rafael Benito Segovia: 23 julio 1967.
 Policía don Augusto Sancho Miranda: 23 julio 1967.
 Policía don Lucio Magdaleno Cáceres: 24 julio 1967.
 Policía don José Mendo López: 24 julio 1967.
 Policía don José López Pita: 25 julio 1967.
 Policía don José García Bernárdez: 25 julio 1967.
 Policía don Antonio Turiel Pastor: 25 julio 1967.
 Policía don Santiago Rodríguez Expósito: 25 julio 1967.
 Policía don Saturnino Giménez García: 26 julio 1967.
 Policía don José Vázquez García: 26 julio 1967.
 Policía don Santiago García García: 26 julio 1967.
 Policía don Jacinto Hernández Díaz: 26 julio 1967.
 Policía don Nicolás Linaje Arriaga: 26 julio 1967.
 Policía don Miguel Lorenzo Gallegos: 26 julio 1967.
 Policía don Soriano Maldonado Muñoz: 31 julio 1967.
 Policía don Ignacio del Peso del Peso: 31 julio 1967.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 17 de junio de 1967 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don José de Castro Morcillo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido una vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que a continuación se indica, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

A01OP-1809 D. José de Castro Morcillo (22 nov. 38).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

2.º Nombrar en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona: